

Toluca de Lerdo, México, veintiséis de marzo de dos mil dieciocho

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio TEPJF-ST-SGA-OA-536/2018 y anexos, promovidos a las quince horas con cuarenta y ocho minutos y treinta y tres segundos del día de la fecha, por el Actuario de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que realiza diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Vistos el oficio y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tienen por presentado al Actuario de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

**Notifíquese** este proveído por **estrados**.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
MÉXICO